

Una nueva etapa

ALONSO SÁNCHEZ GASCÓN
DIRECTOR



I. Hace años nadie hablaba del medio ambiente, porque nadie sabía lo que era eso. Hoy todo es medio ambiente y, creo, seguimos sin saber lo que eso significa en la realidad diaria de cada día. Hemos pasado, según el tradicional pendulazo, del nada al todo, al todo inútil e inviable, sin pasar por la fase intermedia en la que deberíamos haber nos quedado como lugar más idóneo para solucionar los problemas de orden ambiental inevitables en una sociedad en desarrollo encaminada a obtener las mayores cotas de bienestar social.

En realidad –fase intermedia– medio ambiente, en lo que aquí interesa, frente al ambiente urbano, fue siempre sinónimo de **medio natural**. Se trataba de preservar el medio natural, la naturaleza, **el campo** diríamos simplificando, de las acometidas, total o parcialmente destructoras, del desarrollo, necesario por otra parte.

Al campo, a la naturaleza, al medio natural nada o muy poco o muy indirectamente afecta la contaminación at-

mosférica (humos, partículas, ruidos) y ni siquiera los residuos o vertederos. A la preservación del medio en su estado natural pueden afectar todas aquellas actividades que se realizan precisamente en ese entorno: actividades forestales, agrícolas, ganaderas, cinegéticas, obras civiles... Se trata, pues, de hacer compatibles estas actividades, todas ellas necesarias, con la conservación del medio natural en el que se desarrollan, Y de eso vamos a hablar aquí.

II. De otra parte, Derecho y Medio Ambiente, que lleva ya más de dos años en el mercado, ha suscrito un acuerdo con el ICAM para, en lo sucesivo editar la revista conjuntamente, aportando cada uno (EXLIBRIS e ICAM) su esfuerzo al cincuenta por ciento en beneficio de los lectores. Nos encontramos, pues, ante una nueva etapa en la que la revista, sin renunciar a sus actuales contenidos, amplía sus secciones para dar cabida a temas relacionados con la agricultura, la ganadería, etc., en tanto, como antes decía-

mos, se desarrollan precisamente en el medio natural. Así la revista se configura como una revista de **Derecho**, como una revista de Derecho **Ambiental** y como una revista de Derecho **Agrario** en el entorno del medio natural. Para ello, el ICAM y EXLIBRIS aúnan su es-

fuerzo económico y sus equipos profesionales para que los lectores tengan acceso a la mejor revista de "Derecho Agrario y Medio Ambiente".

Se levanta el telón del segundo acto. Esperamos, como es natural, el favor de nuestros lectores.

